



PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: BLANCA NIEVES HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
DEMANDADO: JORGE FRANCISCO BEJARANO RODRÍGUEZ
RADICACION: 2020-00065

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de septiembre de 2021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2.021)

Se tiene por agregado y se pone en conocimiento el memorial allegado el 23 de septiembre del 2021 por la Defensora de Familia del ICBF, por medio del cual comunica que las partes asistieron a la prueba de ADN realizada el 11 de agosto de la presente anualidad.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el 5 de octubre de 2021 se aportó prueba de paternidad realizada por el Laboratorio del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, practicada a los señores JORGE FRANCISCO BEJARANO RODRÍGUEZ, NEYLA YISETH AMAYA HERNÁNDEZ, y al niño LUIS FERNANDO AMAYA HERNÁNDEZ, conforme lo establece el artículo 386 numeral 2º del Código General del Proceso, por Secretaría CORRASE traslado de la prueba de ADN a las partes.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 043 del 19 de
octubre de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria